

Expediente: **717/19-I1**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ CARRIZO ALEJANDRA DEL VALLE S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **07/03/2024 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRIZO, ALEJANDRA DEL VALLE-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 717/19-I1



H20443459175

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CARRIZO ALEJANDRA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 717/19-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 06/03/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809554196498 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$3.969,46 a la cuenta N° 460809559487911, titular GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA, del cual el sistema retiene el monto de \$317,55 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo de la letrada;
- por el monto de \$396,94 *-en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada-*, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059);
- por el monto de \$833,58 en concepto de IVA.

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.